

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA**

Purificación Tolima, abril seis (6) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Rad.: 2016-00123-00 (5909)
De : RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA
Vs.: DANY MAURICIO BAZURDO PACHECO
RUBIELA PACHECO VALDES

Previamente a aprobar o improbar la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante; solicítesele al togado que esta se efectúe conforme lo ordenado en el auto de mandamiento de pago de noviembre 22 de 2016 (Fl. 7 C.1), toda vez que en la misma no se tuvieron en cuenta los intereses corrientes solicitados como pretensión y ordenados en la providencia en mención.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO